



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE PRESIDENCIA

Resolución Administrativa

N° 007-2014-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete 31 Diciembre del 2014.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N°007-2014-2014-CE-PJ de fecha 03 de enero 2014 que designa al doctor Rommel Hugo FLORES SANTOS como Juez Provisional del Primer Juzgado de Familia de Cañete.

La información remitida por la Oficina de Estadística de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

Y CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución de Presidencia de VISTOS, se dispuso, entre otros, promover al doctor Rommel Hugo FLORES SANTOS como Juez Provisional del Primer Juzgado Especializado de Familia de Cañete.

El Jefe de la Oficina de Estadística Distrital, remite a este Despacho el informe de producción del año 2014, en donde se advierte que la producción total del magistrado Rommel Hugo FLORES SANTOS durante el año 2014, resulta sobresaliente, al haber incrementado la producción de procesos resueltos con relación al año 2013; superando los estándares de producción de procesos establecidos en las Resoluciones Administrativas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 245-2012-CE-PJ y 062-2013-CE-PJ; además es de tener en cuenta que la dirección de dicho despacho ha sido acertada, ya que con la atención pronta y oportuna de los justiciables ha brindado la imagen que corresponde a la majestad de la magistratura.

Durante el tiempo que el magistrado viene desempeñándose en la judicatura, consciente del servicio que brinda a la colectividad ha demostrado ser diligente, laborioso, independiente, íntegro e imparcial, lo que denota su vocación de servicio, y su compromiso con la institución.

Asimismo es justo reconocer la labor del personal judicial que con el trabajo abnegado, compromiso institucional y calidades profesionales y personales han coadyuvado a tener un despacho judicial digno de ejemplo y a solucionar los problemas que aquejan a los usuarios.

Por tanto, debe realizarse un reconocimiento público, por el trabajo desarrollado y el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

DR. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

El Presidente de Corte Superior de Justicia como máxima autoridad administrativa dentro del Distrito Judicial a su cargo tiene entre otras facultades adoptar las medidas administrativas que considere pertinentes para el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales.

Por tales consideraciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3°, 4° y 9° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- FELICITAR y EXPRESAR RECONOCIMIENTO al doctor **Rommel Hugo FLORES SANTOS** como **Juez Provisional del Primer Juzgado Especializado de Familia de Cañete** por la labor desempeñada del 03 de enero al 01 de noviembre del 2014.

Artículo Segundo.-FELICITAR Y EXPRESAR RECONOCIMIENTO a los servidores judiciales **Fanny GARCIA RENGIFO, Julio SANDOVAL RETAMOZO, Luisa CAMPOS AGUIRRE, Víctor Hugo RIVERA DEL RISCO, Elsa CACERES ABARCA, Gladys RAMOS ARIAS, Rita CORTEZ DE BRAVO** por la labor desempeñada en el Primer Juzgado Especializado de Familia de Cañete durante el periodo comprendido entre el 03 de enero al 01 de noviembre del 2014.

Artículo Tercero.- DISPONER que la presente resolución se agregue como mérito al legajo personal del Magistrado y personal judicial felicitados.

Transcribese la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de Cañete, Presidente de la Comisión Nacional de Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Administrador Distrital, Responsable de la Oficina de Personal y agréguese a su legajo para los fines correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



DR. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE